

BASES CONCURSO PÚBLICO ORQUESTA SINFÓNICA ESTUDIANTIL METROPOLITANA OSEM-FOJI, SEGUNDO LLAMADO 2019

Las presentes Bases tienen por objetivo establecer las reglas conforme a las cuales la FOJI seleccionará a los integrantes de la Orquesta Sinfónica Estudiantil Metropolitana 2019.

La Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile (FOJI) es una institución sin fines de lucro, que forma parte de la Red de Fundaciones de la Presidencia de la República, que desde su creación en el año 2001, ha generado espacios y oportunidades de crecimiento integral mediante la música y la conformación de orquestas, para niños y jóvenes de todo el país. Su misión es elevar el desarrollo social, cultural y educacional del país brindando oportunidades para que niños, niñas y jóvenes de todo Chile mejoren su calidad de vida integrando orquestas.

<p>¿En qué consiste formar parte de la Orquesta Sinfónica Estudiantil Metropolitana (OSEM)?</p>	<p>La beca OSEM consiste en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Integrar una de las 18 orquestas de la Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles del país. 2) Desarrollar una práctica orquestal sinfónica de calidad con el apoyo pedagógico de Directores e Instructores profesionales de la Fundación. Esto se logra por medio de Ensayos parciales y/o seccionales, Ensayos TUTTI y conciertos, según calendario pre definido. 3) Tener acceso a un Apoyo Psico-social, según sea el caso. 4) Recibir, como beneficio, una subvención económica destinada a cubrir parcialmente los gastos derivados de su formación musical, tales como: clases de instrumento, lectura musical, accesorios, mantención y, o reparación del instrumento, libros o materiales de estudio, entre otros.
<p>¿Cómo se Postula a la OSEM?</p>	<p>A través de un Concurso Público: Antecedentes y Audición.</p>
<p>¿Quiénes pueden postular?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Niños, niñas y adolescentes (NNA) entre 13 y 19 años (cumplidos al 31/12/2019): es decir, no puede cumplir los 20 años durante el 2019, y que se encuentren estudiando un instrumento en una orquesta, ensamble, agrupación musical, perteneciente a una institución de enseñanza musical reconocida, un profesor particular y/o acrediten en la audición que tienen manejo del instrumento y lectura musical. 2. De nacionalidad chilena y /o extranjeros con residencia en Chile y que cuenten, por lo tanto, con cédula de identidad para extranjeros vigente al 30/04/2019. En el caso de los menores de edad, el apoderado o tutor legal también deberá contar con cédula de identidad para extranjeros vigente al 30/04/2019. 3. Con domicilio en la Región Metropolitana.
<p>¿Cómo postular?</p>	<p>A través del Sistema on-line de inscripción ubicado en el sitio web institucional de la Fundación: www.foji.cl, siguiendo los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Completar Formulario de Postulación. 2. Una vez verificada la correcta postulación, en función de los antecedentes adjuntados, se le indicará a través de correo electrónico dirigido al postulante, con la aceptación o no para poder realizar la Audición. 3. La fecha, hora y programación de la audición, se encuentran contenidas en estas Bases. <p>Al concurso se puede postular en uno de los instrumentos que se presentan a continuación, con sus respectivas vacantes:</p>

**BASES CONCURSO PÚBLICO
ORQUESTA SINFÓNICA ESTUDIANTIL METROPOLITANA
OSEM-FOJI, SEGUNDO LLAMADO
2019**

Vacantes en concurso	Instrumentos	Vacantes	Instrumentos	Vacantes
	Violín	1	Arpa	1
Fagot	1	Piano	1	
Corno francés	2			

NOTA IMPORTANTE: Posterior al cierre de las audiciones y al proceso de selección, la Fundación se reserva el derecho, sin necesidad de justificaciones de ningún tipo, de:

- Modificar la estructura instrumental
- Reasignar las vacantes por orquesta
- No asignar ningún cupo materia del presente concurso
- Llenar las vacantes, si existieran, por medio de otros medios de selección.

¿Cuánto dura la permanencia en la OSEM?	Desde mayo de 2019 a febrero de 2020, ambos meses inclusive.
--	--

Horarios de ensayos 2019	<p>ENSAYOS TUTTI y, o SECCIONALES: Jueves de 18:15 a 19:30 hrs. Sábados de 9:00 a 11:45 hrs.</p> <p>ENSAYOS PARCIALES Martes: Percusión de 16:00 a 18:00 hrs. Jueves: Bronces de 16:00 a 18:00 hrs. Sábados: Violines I, Violines II, Violas, Cellos, Contrabajos y Maderas de 12:00 a 14:30 hrs.</p> <p>NOTA: Se podrán hacer modificaciones de días y/u horarios cuando el programa así lo requiera o por motivos de fuerza mayor. Se entiende que los becados deberán estar mínimo 15 minutos antes del horario de inicio de cada ensayo.</p>
---------------------------------	---

Postulaciones On-line	Desde el <u>miércoles 13 de marzo de 2019</u> al <u>lunes 1 de abril de 2019</u> a las 23:59 hrs.
------------------------------	---

Audiciones	<p>Las audiciones se realizarán el día: Jueves 4 de abril, 16:00 horas Dirección: Balmaceda 1301 –Puerta Interior- Santiago. Tenida audición: Formal.</p>
-------------------	--

Antecedentes y requisitos para postular.	<p>Los antecedentes que se evaluarán en la etapa de admisibilidad, y que deben adjuntarse en el <u>Formulario de Postulación</u> son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fotocopia de Carnet de Identidad vigente del postulante por ambos lados, sea cédula nacional de identidad o cédula de identidad para extranjeros. 2. Adjuntar Certificado de Nacimiento para asignación familiar, sólo en caso de menores de edad. Este documento se puede obtener de forma gratuita en: https://www.registrocivil.cl
---	--

**BASES CONCURSO PÚBLICO
ORQUESTA SINFÓNICA ESTUDIANTIL METROPOLITANA
OSEM-FOJI, SEGUNDO LLAMADO
2019**

3. Certificado de alumno regular del postulante expedido por el colegio o institución educacional en la que el postulante desarrolle su proceso educativo (enseñanza básica, media, técnica o superior).

3.1) Alumnos que se presentan a exámenes libres deberán entregar copia de la Inscripción para rendir este examen, emitida por el Departamento Provincial de Educación (DEPROV) más cercano a su domicilio.
3.2) Quienes han finalizado su enseñanza escolar, y no se encuentren matriculados en un establecimiento educacional técnico o superior, deberán entregar fotocopia de la licencia de educación media.
4. Fotocopia de carnet de Identidad del padre que actuará como Apoderado (sólo en caso de menores de edad). Si el responsable legal del postulante es un “Tutor” se deberá acreditar con documento legal, junto a su carnet de Identidad.
5. Los menores de edad deberán adjuntar autorización del padre o tutor legal que actuará como Apoderado, según corresponda, autorizando la participación del postulante al presente concurso. De ser aceptado en la orquesta, serán estos mismos adultos quienes deberán firmar el “Convenio Músico Programa Becas Orquestas Propias” con FOJI que representa el vínculo formal y oficial con la Fundación.

NOTA IMPORTANTE: Al momento de presentar la postulación, el postulante declara bajo juramento simple, que toda la información contenida en ella, en especial aquella referida a su domicilio, es verídica y da fe de su autenticidad. La Fundación se reserva el derecho de verificar dicha información, y en caso de constar que contiene elementos falsos y/u omisión de información, la postulación será declarada fuera de concurso o revocada la adjudicación, sin perjuicio del ejercicio de las acciones legales en el evento de constatar la existencia de ilícitos.

**Sistema de Evaluación
y Etapa de Audición.**

La etapa de Evaluación de la Audición, estará a cargo de un jurado designado por la Fundación.

1. El Jurado estará compuesto por un mínimo de 3 evaluadores (Instructores, monitores u otros especialistas) que la Fundación determine.
2. Cada evaluador evaluará con nota 1.0 a 7.0, siendo el 1.0 la menor calificación y el 7.0 el puntaje máximo.
3. La nota final de cada postulante será el resultado del promedio de la evaluación de los evaluadores que componen el Jurado.
4. Serán **seleccionados los postulantes** de las notas finales de más alto puntaje, dependiendo del número de cupos por instrumento, con nota mínima 4.5.
5. Aquellos postulantes que por el número de vacantes no queden seleccionados, y obtengan la nota mínima, automáticamente quedarán en lista de espera en orden de calificación de mayor a menor.
6. Los resultados se informarán a través del sitio web www.foji.cl.
7. Una vez designados los cupos por audición, la Fundación se reserva el derecho a establecer un sistema de selección distinto al llamado de este concurso.
8. **Los resultados del Concurso son inapelables.**

**BASES CONCURSO PÚBLICO
ORQUESTA SINFÓNICA ESTUDIANTIL METROPOLITANA
OSEM-FOJI, SEGUNDO LLAMADO
2019**

**No pueden Postular o
serán excluidos
durante el proceso**

1. Quienes no hayan completado el formulario de inscripción y no cumplan con los requisitos establecidos en las Bases propias del presente concurso.
2. Quienes no puedan concurrir a la audición.
3. Quienes han sido desvinculados de alguna Orquesta de administración FOJI durante el año 2018.
4. Quienes no puedan asistir en los horarios pre establecidos a los ensayos parciales, tuttis y/o conciertos, durante el tiempo que demore la programación anual del repertorio del año vigente.
5. Postulantes que no posean salud compatible con el desempeño musical y las actividades propias de las orquestas.

Consideraciones

Con posterioridad a la publicación de los resultados, los seleccionados deberán:

1. Firmar Convenio Músico Programa Becas Orquestas Propias, "Orquesta Sinfónica Estudiantil Metropolitana, OSEM"
2. Completar la Ficha de Caracterización Social con los siguientes documentos:
 - 1.1) Certificado de domicilio en la Región Metropolitana. Esto puede ser a través de una Boleta de Servicio a nombre del becado, de los padres o tutor, certificado notarial, certificado de la junta de vecino, entre otros.
 - 1.2) Fotocopia de la Cuenta Rut, Cuenta de Ahorro ó Chequera Electrónica del Banco Estado actualizada (el titular de la cuenta debe ser el postulante).
3. Firmar el Reglamento Interno de la Orquesta
4. Completar Ficha de Salud

NOTA IMPORTANTE:

1. En el caso de menores de edad, el Convenio y el Reglamento Interno deberán ser firmados por el Apoderado o el Tutor legal junto al becado.
2. Una vez iniciadas las actividades, los becados deberán entregar nuevamente un certificado actualizado, del año 2019, que acredite que se encuentra en proceso conducente a completar su educación formal:
 - 2.1) Certificado de alumno regular del postulante expedido por el colegio o institución educacional en la que el postulante desarrolle su proceso educativo (enseñanza básica, media, técnica o superior).
 - 2.2) Alumnos que se presentan a exámenes libres deberán entregar copia de la Inscripción para rendir este examen, emitida por el Departamento Provincial de Educación (DEPROV) más cercano a su domicilio.
 - 2.3) Quienes han finalizado su enseñanza escolar, y no se encuentren matriculados en un establecimiento educacional técnico o superior, deberán entregar fotocopia de la licencia de educación media.
3. La Fundación se reserva el derecho a eliminar de la nómina de seleccionados, sin derecho a reclamo ninguno o término anticipado de la beca, a aquellos alumnos que:
 - 3.1) No entreguen los documentos solicitados.
 - 3.2) Envíen los documentos fuera de plazo.
 - 3.3) Que no hayan firmado los convenios del 2019 y no hayan completado la Ficha de Caracterización Social de la FOJI.
 - 3.4) No hayan entregado la documentación descrita al inicio de la actividad de la orquesta.

**BASES CONCURSO PÚBLICO
ORQUESTA SINFÓNICA ESTUDIANTIL METROPOLITANA
OSEM-FOJI, SEGUNDO LLAMADO
2019**

	3.5) Que los documentos entregados no cumplan con los requisitos solicitados en las presentes Bases.
Consultas	<ul style="list-style-type: none">- Las consultas acerca de las postulaciones, en relación con aspectos musicales y de repertorio, así como en relación con las bases y requisitos, <u>deberán hacerse hasta el lunes 1 de abril de 2019, hasta las 18:00 horas, desde la fecha de publicación de las presentes bases.</u>- Luego de ese período no se aceptarán más consultas.- Las consultas sólo deberán dirigirse a Felipe Leiva, al mail fleiva@foji.cl
Cierre de las postulaciones	1 de abril de 2019 a las 23:59 hrs.
Resultados	<ul style="list-style-type: none">- Los resultados serán publicados en el sitio oficial de la Fundación: www.foji.cl- Para conocimiento de quienes deseen postular, se informa que sólo serán publicados los promedios finales de los concursantes.
CONSULTAS	<ul style="list-style-type: none">- Los resultados podrán consultarse hasta 5 días hábiles posteriores a la publicación y al correo electrónico enviado por fleiva@foji.cl, o en el medio que disponga la Fundación.- Las respuestas serán atendidas con un plazo mínimo de 30 días hábiles a su recepción.
Observaciones	<p>a. Aceptación de condiciones del concurso Por la sola presentación a esta convocatoria, se entiende para todos los efectos legales que el postulante conoce y acepta el contenido íntegro y las condiciones de las presentes bases. Los postulantes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria vigente en Chile, específicamente en lo aplicable a la presente convocatoria.</p> <p>b.- Deber de veracidad Al momento de presentarse al concurso, el postulante declara bajo juramento que toda la información contenida en su postulación es verídica y auténtica. La Fundación se reserva el derecho de verificar dicha información, y en caso que constate que contiene elementos falsos u omisión, la postulación será declarada fuera de Bases o revocada la adjudicación.</p> <p>c.- De la Interpretación de las Bases Frente a cualquier controversia en relación a las Bases, la Fundación se reserva el derecho de su interpretación.</p> <p>d.- De la suspensión del Concurso o de etapas del Concurso La FOJI podrá declarar desierto el Concurso, eliminar etapas o definitivamente suspender el proceso concursable en cualquier etapa, sin que por ello se genere ningún tipo de responsabilidad para la FOJI.</p> <p>e.- Autorización de la publicación de los resultados del concurso, audición u otro procedimiento.</p>

**BASES CONCURSO PÚBLICO
ORQUESTA SINFÓNICA ESTUDIANTIL METROPOLITANA
OSEM-FOJI, SEGUNDO LLAMADO
2019**

Por el hecho de postular a este Concurso el postulante autoriza a la FOJI a la publicación de los resultados del concurso, audición u otro procedimiento.

REPERTORIO CONCURSO 2019

PIANO

Escalas y arpegios en 3 octavas, (ambas manos simultáneas) en negra=60, stacatto y legato.

REPERTORIO

- Obra libre, la cual demuestre las habilidades del postulante, con énfasis en la musicalidad y correcto desempeño técnico.
 - En el caso de ser una Sonata o Concierto, el postulante deberá especificar el movimiento que desea tocar, el cual deberá ser sin cadencia. La comisión se reserva el derecho a detener la audición en cualquier momento.

EXTRACTO

Tchaikovsky : Cascanueces.

- Celesta: Danza del hada del Azucar.

ARPA

REPERTORIO

- Obra libre, la cual demuestre las habilidades del postulante, con énfasis en la musicalidad y correcto desempeño técnico.
 - En el caso de ser una Sonata o Concierto, el postulante deberá especificar el movimiento que desea tocar, el cual deberá ser sin cadencia. La comisión se reserva el derecho a detener la audición en cualquier momento.

CORNO

- Obra, sonata, un movimiento de concierto o estudio libre elección, con contrastes de dinámicas y articulaciones, duración máxima 1 a 2 minutos
- 1 Escala Mayor y 1 Escala menor, melódicas, hasta 4 alteraciones sostenidos y bemoles en dos octavas, en corcheas y semicorcheas con el valor de metrónomo negra igual 60, legato.
- Solos de Orquesta

3 solos de Orquesta del repertorio clásico romántico a elección

(llevar copia de muestra de los solos)

La calificación es determinada por la fidedigna interpretación de la partitura, respetando el trabajo de sus profesores por lo tanto se ruega preparar la audición con su profesor para un mejor conocimiento y por tanto interpretación.

BASES CONCURSO PÚBLICO
ORQUESTA SINFÓNICA ESTUDIANTIL METROPOLITANA
OSEM-FOJI, SEGUNDO LLAMADO
2019

FAGOT

- Obra, sonata, un movimiento de concierto o estudio libre elección, con contrastes de dinámicas y articulaciones, duración máxima 1 a 2 minutos
- 1 Escala Mayor y 1 Escala menor, melódicas, hasta 4 alteraciones sostenidos y bemoles en dos octavas, en corcheas y semicorcheas con el valor de metrónomo negra igual 60, legato.
- 1 Escala Cromática en dos octavas, en semicorcheas quartinas negra igual 80, legato completa y legato de a dos notas
- Solos de Orquesta

3 solos de Orquesta del repertorio clásico romántico a elección

(llevar copia de muestra de los solos)

La calificación es determinada por la fidedigna interpretación de la partitura, respetando el trabajo de sus profesores por lo tanto se ruega preparar la audición con su profesor para un mejor conocimiento y por tanto interpretación.

VIOLÍN

ESCALAS Y ARPEGIOS en 2 octavas. (una Escala Mayor y una escala menor a elección en negra=60, Articulación: Ligadas de a 2 en 2 y stacatto)

- Re Mayor
- Sol Mayor
- Si menor (armónica)
- Mi menor (armónica)

REPERTORIO

- Obra libre, la cual demuestre las habilidades del postulante, con énfasis en la musicalidad y correcto desempeño técnico.
 - o En el caso de ser una Sonata o Concierto, el postulante deberá especificar el movimiento que desea tocar, el cual deberá ser sin cadencia. La comisión se reserva el derecho a detener la audición en cualquier momento.

EXTRACTOS: *Cada postulante tocará ambos extractos, no siendo estos conducentes para ser parte de una fila determinada.*

- Mozart: Divertimento en Fa mayor, Kv 138.
 - Violín 1: I mov.: c.5 al c.22
 - Violín 2: I mov.: c.5 al c.22